

5172 *ORDEN de 27 de enero de 1995, por la que se autoriza al centro extranjero Colegio Internacional George Washington, de Oviedo (Asturias), las enseñanzas del sistema educativo de Estados Unidos de América para alumnos españoles y extranjeros.*

Visto el expediente instruido a instancia de don Angel Luis Ceferino Fernández Fernández, en representación de «Internacional Schools, Sociedad Limitada» y «The American School of Asturias, Sociedad Limitada», promotora del centro denominado Colegio Internacional George Washington, sito en Cerro de las Matas-Roces-Colloto, de Oviedo (Asturias), en solicitud de autorización como centro extranjero para impartir enseñanzas del sistema educativo de Estados Unidos de América a alumnos españoles y extranjeros;

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar al centro docente denominado Colegio Internacional George Washington, las enseñanzas del sistema de Estados Unidos de América para alumnos españoles y extranjeros, quedando configurado conforme se describe a continuación:

Denominación: Colegio Internacional George Washington.

Domicilio: Cerro de las Matas-Roces-Colloto.

Localidad: Oviedo.

Provincia: Asturias.

Titular: «Internacional Schools, Sociedad Limitada» y «The American School of Asturias, Sociedad Limitada».

Autorización: Para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo de Estados Unidos de América a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Infants, Nursery School, Kindergarten I, Kindergarten II y Grados 1-12, ambos inclusive.

Número de puestos escolares: 480.

Segundo.—El centro que se autoriza deberá impartir el currículo de lengua y cultura española establecidos por este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 y la disposición transitoria segunda del Real Decreto 806/1993.

Tercero.—El reconocimiento de los estudios en el centro se regirá por lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se aprueba el régimen de equivalencia de los estudios del sistema educativo de los Estados Unidos de América con los correspondientes españoles de Educación General Básica, Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria.

Cuarto.—El centro citado impartirá exclusivamente las enseñanzas que por la presente Orden se autorizan y estará obligado a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden para el centro, y deberá inscribirse en el Registro de Centros Docentes dependiente de la Administración Educativa.

La presente autorización queda en todo caso condicionada a que la titularidad del centro acredite ante la Administración Educativa haber superado positivamente la evaluación de la Middle States Association of Colleges and Schools-The Commission on Elementary Schools y, por consiguiente, haber obtenido acreditación de la misma para impartir las enseñanzas de los Grados 7 al 12 del sistema educativo norteamericano.

Contra esta Orden, podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a este Ministerio (artículos 37.1 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 27 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares. Departamento.

5173 *ORDEN de 27 de enero de 1995 por la que se autoriza al centro docente «Saint Louis des Français», sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), las enseñanzas del sistema educativo francés para alumnos españoles y extranjeros.*

Visto el expediente instruido a instancia de doña Denise Biargues Campredon, en representación de la Obra Saint Louis des Français, promotora del centro denominado «Saint Louis des Français», sito en calle Portugaleta, número 1, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), solicitando autorización como

centro extranjero para impartir enseñanzas del sistema educativo francés para alumnos españoles y extranjeros,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar al centro docente extranjero denominado «Saint Louis des Français», las enseñanzas del sistema educativo francés para alumnos españoles y extranjeros, quedando configurado conforme se describe a continuación:

Denominación: «Saint Louis des Français».

Domicilio: Calle Portugaleta, número 1.

Localidad: Pozuelo de Alarcón.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.

Provincia: Madrid.

Titularidad: Obra Saint Louis des Français.

Autorización: Para impartir enseñanzas conforme al sistema educativo francés.

Niveles educativos: Cours preparatoire.

Número de puestos escolares: 25.

Segundo.—El centro que se autoriza deberá cumplir el currículo de lengua y cultura española establecidos por este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 y la disposición transitoria segunda del Real Decreto 806/1993.

Tercero.—El centro citado impartirá exclusivamente las enseñanzas que por la presente Orden se autorizan y estará obligado a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden para el centro, y deberá inscribirse en el Registro de Centros Docentes dependiente de la Administración Educativa.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, desde el día de su notificación, previa comunicación a este Ministerio (artículos 37.1 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 27 de enero de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares. Departamento.

5174 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1995, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se conceden los Premios Nacionales de Terminación de Estudios de Educación Universitaria para los alumnos que hubieran finalizado sus estudios en el curso académico 1993-94, convocados por Orden de 5 de mayo de 1994.*

Por Orden de 5 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se hizo pública la convocatoria de un concurso para la adjudicación de los Premios Nacionales de Terminación de Estudios de Educación Universitaria de los mejores alumnos que hubieran finalizado sus estudios en el curso académico 1993-94.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección a que hace referencia el artículo sexto de la citada Orden, ha resuelto:

Primero. Otorgar premios de 425.000 pesetas, 325.000 pesetas y 275.000 pesetas a los estudiantes que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con indicación de la Facultad Universitaria, Escuela Técnica Superior o Escuela Universitaria a que pertenezcan.

Segundo. Otorgar Menciones Honoríficas, con efectos exclusivamente académicos, a aquellos estudiantes que no habiendo resultado premiados acreditan, no obstante, un brillante expediente económico.

Tercero. El pago del importe de los 109 premios (46 primeros, 32 segundos y 31 terceros), que asciende a un total de 38.475.000 pesetas, se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.12.423A.484 del Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuarto. Asimismo, de acuerdo con el artículo noveno de la convocatoria de estos Premios, la documentación presentada por los solicitantes que no hayan resultado premiados podrá ser retirada de la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio, calle Torrelaguna, número 58, 28027

Madrid, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de febrero de 1995.—El Director general, Francesc Colomé i Montserrat.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

ANEXO I

Facultades Experimentales

Bellas Artes

- 1.º Alonso Molina, Oscar. Universidad Complutense de Madrid. 425.000 pesetas.
 - 2.º Desierto.
 - 3.º Desierto.
- Almodóvar Boal, Cristina. Universidad Complutense de Madrid. Mención Honorífica.
- Abella Esteve, María Isabel. Universidad Politécnica de Valencia. Mención Honorífica.

Ciencia y Tecnología de los Alimentos

- 1.º Desierto.
 - 2.º Desierto.
 - 3.º Desierto.
- González Fernández, María Consolación. Universidad de Valladolid. Mención Honorífica.

Ciencias Biológicas

- 1.º Osés Prieto, Juan Antonio. Universidad de Navarra. 425.000 pesetas.
 - 2.º López Granja, Inmaculada C. Universidad de Oviedo. 325.000 pesetas.
 - 3.º Mezquita Juanes, Francisco. Universidad de Valencia. 275.000 pesetas.
- Orti Morales, Marta. Universidad de Valencia. Mención Honorífica.
- Cosano León, Francisco Javier. Universidad de Córdoba. Mención Honorífica.
- López-Pintor Alcón, Antonio. Universidad de Alcalá de Henares. Mención Honorífica.

Ciencias Físicas

- 1.º Pérez Bueno, Juan Carlos. Universidad de Valencia. 425.000 pesetas.
 - 2.º Casado Lechuga, María Pilar. Universidad de Granada. 325.000 pesetas.
 - 3.º Carmona Martínez, José Manuel. Universidad de Zaragoza. 275.000 pesetas.
- Carrillo Moreno, María José. Universidad de Granada. Mención Honorífica.

Ciencias Geológicas

- 1.º Desierto.
- 2.º Desierto.
- 3.º Sánchez Rodríguez, Lourdes. Universidad de Oviedo. 275.000 pesetas.

Ciencias del Mar

- 1.º Desierto.
- 2.º Desierto.
- 3.º Desierto.

Ciencias Matemáticas

- 1.º Suárez Peiro, Eva. Universidad Complutense de Madrid. 425.000 pesetas.
 - 2.º Marín Muñoz, Leandro. Universidad de Murcia. 325.000 pesetas.
 - 3.º Barrio Tellado, Eustasio del. Universidad de Valladolid. 275.000 pesetas.
- Martín Mateos, Francisco Jesús. Universidad Complutense de Madrid. Mención Honorífica.

Ciencias Químicas

- 1.º Delgado Mederos, María Mercedes. Universidad de La Laguna. 425.000 pesetas.
- 2.º Grande Tellería, Hans Jürgen. Universidad del País Vasco. 325.000 pesetas.
- 3.º Alvarez Blanco, Silvia. Universidad de Oviedo. 275.000 pesetas.

Educación Física

- 1.º Desierto.
- 2.º Desierto.
- 3.º Desierto.

Farmacia

- 1.º Obrador Plá, María Elena. Universidad de Valencia. 425.000 pesetas.
 - 2.º Gómez Díaz, José Antonio. Universidad de Santiago de Compostela. 325.000 pesetas.
 - 3.º Navarro Calleja, José. Universidad de Valencia. 275.000 pesetas.
- Rodríguez Llorente, Ignacio David. Universidad de Sevilla. Mención Honorífica.
- Rodríguez Matarredona, Esperanza. Universidad de Sevilla. Mención Honorífica.
- Pío Osés, Rubén. Universidad de Navarra. Mención Honorífica.

Medicina

- 1.º Ferrer Lozano, Marta. Universidad de Zaragoza. 425.000 pesetas.
 - 2.º Wagner Fahlín, Ana María. Universidad de Las Palmas. 325.000 pesetas.
 - 3.º Cordero Matía, María Elisa. Universidad de Sevilla. 275.000 pesetas.
- Barrera Rodríguez, María José. Universidad de Sevilla. Mención Honorífica.
- Alegre Esteban, Manuel. Universidad de Navarra. Mención Honorífica.
- Cardenal Piris, Rosa María. Universidad de Sevilla. Mención Honorífica.

Odontología

- 1.º López-Quiñones García, José Manuel. Universidad de Granada. 425.000 pesetas.
- 2.º Desierto.
- 3.º Desierto.

Veterinaria

- 1.º Rosado Dionisio, Juan Antonio. Universidad de Extremadura. 425.000 pesetas.
 - 2.º Desierto.
 - 3.º Vilariño del Río, Natalia. Universidad de Santiago de Compostela. 275.000 pesetas.
- Redondo García, José Ignacio. Universidad de Córdoba. Mención Honorífica.
- Gallardo Madueño, Rafaela. Universidad de Córdoba. Mención Honorífica.

Facultades no experimentales

Administración y Dirección de Empresas

- 1.º Jiménez Herreros, Mónica. Universidad de Castilla La Mancha. 425.000 pesetas.
 - 2.º Desierto.
 - 3.º Desierto.
- Pina Martínez, María Teresa. Universidad Carlos III de Madrid. Mención Honorífica.

Ciencias Económicas y Empresariales

- 1.º Aniz Díaz, Alberto. Universidad de Navarra. 425.000 pesetas.
 - 2.º Alonso Rodríguez, Carlos Enrique. Universidad de La Laguna. 325.000 pesetas.
 - 3.º Arnaldos García, María Fuensanta. Universidad de Murcia. 275.000 pesetas.
- Hernando Veciana, Angel. Universidad de Castilla-La Mancha. Mención Honorífica.
- García Abadía, Marta. Universidad Autónoma de Madrid. Mención Honorífica.

Jerez García-Vaquero, María Belén. Universidad Carlos III de Madrid. Mención Honorífica.

Luengo y Prado, María José. Universidad de Salamanca. Mención Honorífica.

Ciencias de la Información

1.º Benito Marín, Carlos. Universidad de Navarra. 425.000 pesetas.

2.º Gómez Rivas, María Isabel. Universidad Complutense de Madrid. 325.000 pesetas.

3.º Abad Alcalá, Leopoldo Vicente. Universidad Complutense de Madrid. 275.000 pesetas.

Ciencias Políticas y Sociología

1.º Barbeito Iglesias, Roberto Luciano. Universidad Complutense de Madrid. 425.000 pesetas.

2.º Vila Fernández, Xabier. Universidad Complutense de Madrid. 325.000 pesetas.

3.º Desierto.

Derecho

1.º Simón García, Almudena María de. Universidad de Valencia. 425.000 pesetas.

2.º Ballesteros Jiménez, Claudio. Universidad Complutense de Madrid. 325.000 pesetas.

3.º Aguilera Mateo, Cristina. Universidad de Málaga. Bernardo Sanjosé, Alicia. Universidad Complutense de Madrid. Mención Honorífica.

López García-Gallo, Angela. Universidad Complutense de Madrid. Mención Honorífica.

Filología

1.º Sáinz González, María Eugenia. Universidad de Deusto. 425.000 pesetas.

2.º Arias Doblas, María Rosario. Universidad de Málaga. 325.000 pesetas.

3.º Dávila Pérez, Antonio. Universidad de Cádiz. 275.000 pesetas. Olmedo Ramos, Jaime. Universidad Complutense de Madrid. Mención Honorífica.

Arconada Carro, Carlos. Universidad de Valladolid. Mención Honorífica.

Martín de las Puebas Rodríguez, Jesús. Universidad de Lleida. Mención Honorífica.

Vázquez González, Manuel. Universidad de Oviedo. Mención Honorífica.

Filosofía y Ciencias de la Educación

1.º Perales Montolio, María Jesús. Universidad de Valencia. 425.000 pesetas.

2.º González Bello, Angela Lucía. Universidad de La Laguna. 325.000 pesetas.

3.º Trilles Calvo, Karina Pilar. Universidad de Valencia. 275.000 pesetas.

Ayala de la Peña, Amalia. Universidad de Murcia. Mención Honorífica. Granell Manuel, Vicente Abel. Universidad de Valencia. Mención Honorífica.

Geografía e Historia

1.º Gozalbes Fernández de Palencia, Manuel. Universidad de Valencia. 425.000 pesetas.

2.º Martínez-Blanco Alonso, Pedro. Universidad Autónoma de Madrid. 325.000 pesetas.

3.º Pons Altes, José María. Universidad de Lleida. 275.000 pesetas. Montosa Muñoz, Jesús Cipriano. Universidad de Málaga. Mención Honorífica.

Carrasco Rodríguez, Antonio. Universidad de Alicante. Mención Honorífica.

Barrera García, Antonio Eduardo. Universidad Complutense de Madrid. Mención Honorífica.

Márquez Villora, Juan Carlos. Universidad de Alicante. Mención Honorífica.

Psicología

1.º Benavides Gil, Gemma. Universidad de Valencia. 425.000 pesetas.

2.º Suárez Alvarez, Santos. Universidad de Salamanca. 325.000 pesetas.

3.º Sese Abad, Alberto José. Universidad de Valencia. 275.000 pesetas. Calvo Obrer, Ana José. Universidad de Valencia. Mención Honorífica.

Gutiérrez García, Marta. Universidad de Oviedo. Mención Honorífica.

Moya Albiol, Luis. Universidad de Valencia. Mención Honorífica.

Pérez Marín, María Antonia. Universidad de Valencia. Mención Honorífica.

Traducción e Interpretación

1.º Calzada Pérez, María. Universidad de Granada. 425.000 pesetas.

2.º Desierto.

3.º Desierto.

Escuelas Técnicas Superiores

Ingenieros Aeronáuticos

1.º Nogueira Goriba, José I. Universidad Politécnica de Madrid. 425.000 pesetas.

2.º Desierto.

3.º Desierto.

Ingenieros Agrónomos

1.º Pico Sirvent, María Belén. Universidad Politécnica de Valencia. 425.000 pesetas.

2.º Quintero Ariza, José Manuel. Universidad de Córdoba. 325.000 pesetas.

3.º Linares Llamas, Pedro. Universidad Politécnica de Madrid. 275.000 pesetas.

Arias Reyes, Antonio Jesús. Universidad de Córdoba. Mención Honorífica.

Canalejo Raya, Francisco Javier. Universidad de Córdoba. Mención Honorífica.

Figueras Roca, Marta. Universidad de Lleida. Mención Honorífica.

Arquitectos

1.º Rodríguez Lluesma, Fernando Santiago. Universidad de Navarra. 425.000 pesetas.

2.º Santiago Rodríguez, Eduardo A. de. Universidad Politécnica de Madrid. 325.000 pesetas.

3.º López Manzanares, Gemma Mercedes. Universidad Politécnica de Madrid. 275.000 pesetas.

Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

1.º Ripa Alonso, Tomás Luis. Universidad Politécnica de Madrid. 425.000 pesetas.

2.º Alonso Ruiz, Mónica. Universidad Politécnica de Madrid. 325.000 pesetas.

3.º Serrano Leal, Jorge. Universidad Politécnica de Madrid. 275.000 pesetas.

Clemente Tirado, Juan José. Universidad Politécnica de Valencia. Mención Honorífica.

Ingenieros Industriales

1.º Lucas Torralba, Julio. Universidad de Navarra. 425.000 pesetas.

2.º Muñoz Muñoz, Antonio. Universidad Politécnica de Madrid. 325.000 pesetas.

3.º Isturiz Churio, Francisco Javier. Universidad de Navarra. 275.000 pesetas.

Pantoja Molina, Miguel Angel. Universidad Pontificia de Comillas. Mención Honorífica.

Informática

1.º Benítez Sánchez, José. Universidad de Granada. 425.000 pesetas.

2.º Fraguera Rodríguez, Basilio B. Universidad de La Coruña. 325.000 pesetas.

3.º Cervera Mateu, Enrique. Universidad de Valencia. 275.000 pesetas. Bengoechea Castro, Endika. Universidad del País Vasco. Mención Honorífica.

Marina Civil

- 1.º Saura López, José Luis. Universidad de Cantabria. 425.000 pesetas.
- 2.º Desierto.
- 3.º Desierto.

Ingenieros de Minas

- 1.º Neila Jerónimo, José Ramón. Universidad Politécnica de Madrid. 425.000 pesetas.
- 2.º Desierto.
- 3.º Desierto.

Ingeniero de Montes

- 1.º García Guemes, Carlos. Universidad Politécnica de Madrid. 425.000 pesetas.
- 2.º Desierto.
- 3.º Desierto.

Navales

- 1.º Souto Iglesias, Antonio. Universidad Politécnica de Madrid. 425.000 pesetas.
- 2.º Desierto.
- 3.º Desierto.

Ingenieros de Telecomunicaciones

- 1.º Oliver Ramírez, Nuriá María. Universidad Politécnica de Madrid. 425.000 pesetas.
 - 2.º Molinero Fernández, Pablo. Universidad Politécnica de Madrid. 325.000 pesetas.
 - 3.º Perea Moraleda, Alfonso. Universidad Politécnica de Madrid. 275.000 pesetas.
- Rodríguez Liñares, Leandro. Universidad de Vigo. Mención Honorífica.

Escuelas Universitarias Experimentales*Enfermería*

- 1.º Puente Rodríguez, Lourdes de la. Universidad de Valladolid. 425.000 pesetas.
 - 2.º Desierto.
 - 3.º Desierto.
- Goicoechea Luengo, Leire. Universidad de Navarra. Mención Honorífica.
- Niño Martín, María Esther. Universidad de Valladolid. Mención Honorífica.

Fisioterapia

- 1.º Desierto.
 - 2.º Desierto.
 - 3.º Desierto.
- Cornejo Pedreño, Cristina. Universidad de Cádiz. Mención Honorífica.

Óptica

- 1.º Desierto.
- 2.º Desierto.
- 3.º Desierto.

Terapia Ocupacional

- 1.º Desierto.
 - 2.º Desierto.
 - 3.º Desierto.
- Sanz Victoria, Silvia. Universidad de Zaragoza. Mención Honorífica.

Escuelas Universitarias no Experimentales*Biblioteconomía y Documentación*

- 1.º Martín Cerro, Sonia. Universidad de Salamanca. 425.000 pesetas.
 - 2.º Prieto Castro, Elisa. Universidad de Salamanca. 325.000 pesetas.
 - 3.º Méndez Rodríguez, Eva María. Universidad de León. 275.000 pesetas.
- Sánchez Montesinos, María del Carmen. Universidad de Murcia. Mención Honorífica.

Pérez Sánchez, Ana María. Universidad Carlos III de Madrid. Mención Honorífica.

Estudios Ciencias Empresariales

- 1.º López Alcaraz, Esteban. Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. 425.000 pesetas.
- 2.º Andrés Alonso, Ana Casilda. Universidad del País Vasco. 325.000 pesetas.
- 3.º Desierto.

Estadística

- 1.º Villar Martínez, Juan María. Universidad de Granada. 425.000 pesetas.
 - 2.º Pera Blanco, Guillem. Universidad Autónoma de Barcelona. 325.000 pesetas.
 - 3.º Landete Ruiz, Mercedes. Universidad de Alicante. 275.000 pesetas.
- Ventas de los Ríos, Pedro. Universidad Complutense de Madrid. Mención Honorífica.

Gestión y Administración Pública

- 1.º Cabau Paux, Xavier. Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. 425.000 pesetas.
- 2.º Desierto.
- 3.º Desierto.

Graduado Social

- 1.º Gambin Cánovas, Juan Miguel. Universidad de Murcia. 425.000 pesetas.
- 2.º Jiménez Lozano, José Luis. Universidad de Murcia. 325.000 pesetas.
- 3.º Desierto.

Profesorado de EGB

- 1.º Real Romo, María Asunción. Universidad de Castilla-La Mancha. 425.000 pesetas.
 - 2.º Gorgojo Langreo, María Isabel. Universidad de Valladolid. 325.000 pesetas.
 - 3.º Villa del Brio, Inés. Universidad de Valladolid. 275.000 pesetas.
- Seijas López, José María. Universidad de Las Palmas. Mención Honorífica.
- Morales González, Carlos. Universidad de Sevilla. Mención Honorífica.

Trabajo Social

- 1.º Desierto.
 - 2.º Desierto.
 - 3.º Desierto.
- Herrera Sanz, Olga. Universidad Complutense de Madrid. Mención Honorífica.
- Yébenes González, Manuel Jesús. Universidad de Valencia. Mención Honorífica.

Escuelas Universitarias Técnicas*Arquitectura Técnica*

- 1.º Siles Cegarra, José Nicomedes. Universidad de Granada. 425.000 pesetas.
 - 2.º Cabrera Choclán, Eduardo. Universidad Politécnica de Madrid. 325.000 pesetas.
 - 3.º Fernández Cebrián, María Jesús. Universidad Politécnica de Madrid. 275.000 pesetas.
- Martínez Jiménez, Enrique. Universidad Politécnica de Madrid. Mención Honorífica.
- Mercader Martínez, Rafael. Universidad Politécnica de Madrid. Mención Honorífica.

Informática

- 1.º Martínez Rufes, José Fernando. Universidad Politécnica de Valencia. 425.000 pesetas.
- 2.º Valero Garzón, Juan Manuel. Universidad Politécnica de Valencia. 325.000 pesetas.
- 3.º Cuesta Quintero, Carlos Enrique. Universidad de Valladolid. 275.000 pesetas.

Rodrigo Medina. Ana. Universidad de Alcalá de Henares. Mención Honorífica.

Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

- 1.º Picaposte López, Luis. Universidad Politécnica de Madrid. 425.000 pesetas.
- 2.º Desierto.
- 3.º Desierto.

Ingenieros Técnicos Agrícolas

- 1.º Bartolomé Gómez, María del Mar. Universidad Politécnica de Madrid. 425.000 pesetas.
 - 2.º Hernández Pérez, Daniel. Universidad Politécnica de Madrid. 325.000 pesetas.
 - 3.º Jiménez Jiménez, Francisco Javier. Universidad Politécnica de Madrid. 275.000 pesetas.
- Villarín Manzano, Juan Carlos. Universidad Politécnica de Madrid. Mención Honorífica.

Ingenieros Técnicos Forestales

- 1.º González Martínez, Santiago César. Universidad de Valladolid. 425.000 pesetas.
- 2.º Companys Ferrán, Xavier. Universidad de Lleida. 325.000 pesetas.
- 3.º Yuste Zazo, Javier. Universidad Politécnica de Madrid. 275.000 pesetas.

Ingenieros Técnicos Industriales

- 1.º Martínez García, Herminio. Universidad Politécnica de Cataluña. 425.000 pesetas.
 - 2.º Martín Bejarano, Ricardo. Universidad Politécnica de Madrid. 325.000 pesetas.
 - 3.º Sorbet Presentación, Francisco Javier. Universidad Pública de Navarra. 275.000 pesetas.
- Moreno Alfonso, Narciso. Universidad de Sevilla. Mención Honorífica.

Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

- 1.º Vega Naranjo, Juan Miguel. Universidad de Extremadura. 425.000 pesetas.
- 2.º Desierto.
- 3.º Desierto.

Ingenieros Técnicos de Telecomunicación

- 1.º Barea Navarro, Rafael. Universidad de Alcalá de Henares. 425.000 pesetas.
 - 2.º Lara Paez, Rafael. Universidad Politécnica de Madrid. 325.000 pesetas.
 - 3.º González Calvo, Israel. Universidad de Alcalá de Henares. 275.000 pesetas.
- Delgado Vallejo, Gregorio. Universidad Politécnica de Madrid. Mención Honorífica.

Ingenieros Técnicos Topógrafos

- 1.º Martín Carrascal, Valeriano. Universidad Politécnica de Madrid. 425.000 pesetas.
 - 2.º Acevedo Baos, Gabriel. Universidad Politécnica de Madrid. 325.000 pesetas.
 - 3.º Andrinal García, María Pilar. Universidad Politécnica de Madrid. 275.000 pesetas.
- Camacho Arranz, María Elena. Universidad Politécnica de Madrid. Mención Honorífica.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5175 . RESOLUCION de 10 de febrero de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del texto del Convenio Colectivo de los Pilotos de «Air España, Sociedad Anónima».

Visto el texto del Convenio Colectivo de los Pilotos de «Air España, Sociedad Anónima» (número de código 9009430), que fue suscrito con fecha 12 de diciembre de 1994, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa, en representación de la misma, y de otra, por la Sección Sindical del SEPLA, en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 1995.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

I CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO ENTRE LA EMPRESA «AIR ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA» Y LOS TRIPULANTES TECNICOS DE VUELO

Artículo 1. *Ambito personal y funcional.*

Son partes concertantes del presente Convenio Colectivo de trabajo, por la parte empresarial, la empresa «Air España, Sociedad Anónima» (AIR EUROPA) (en adelante, AESA); y por parte de los Tripulantes Técnicos de Vuelo, la representación elegida por los mismos, actualmente la Sección Sindical del SEPLA (en adelante, la representación de los Pilotos).

El presente Convenio afecta a todos los Pilotos de plantilla de AESA encuadrados en el grupo de Pilotos, en las situaciones contempladas en este Convenio.

Se excluyen de este ámbito:

- a) El personal encuadrado en otros grupos laborales, aunque eventualmente preste servicios de vuelo, que se regirá por lo regulado en sus respectivos contratos individuales de trabajo u otros Convenios Colectivos.
- b) El personal que ingrese en la empresa, en función de título aeronáutico, recogido en el Real Decreto 959/1990, de 21 de julio, sobre navegación aérea, y sea contratado para desempeñar funciones propias de este título en tierra.
- c) El personal ajeno a AESA que realice prácticas de vuelo.

El ámbito de aplicación funcional del Convenio será las actividades de transporte aéreo realizadas por AESA y los servicios profesionales de pilotaje realizados por los Tripulantes Técnicos de Vuelo.

Artículo 2. *Ambito territorial.*

El ámbito de aplicación del presente Convenio abarca a todos los centros y lugares de trabajo que AESA tenga establecidos o establezca en el futuro, en todo el territorio del Estado español, en relación con el ámbito personal que se refleja en el artículo 1.º

Artículo 3. *Ambito temporal y denuncia.*

El presente Convenio tendrá vigencia desde la firma del mismo, una vez registrado por la autoridad laboral, hasta el 31 de diciembre de 1995. La aplicación de la tabla recogida en el anexo II tendrá efectos desde el día 1 de noviembre de 1994.

Este Convenio será prorrogable tácitamente por períodos de doce meses, si con una antelación mínima de dos meses a la fecha de su vencimiento no ha sido pedida expresamente su revisión total o parcial por cualquiera de las dos partes.